



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° **00071** - 2012 - A/MUNIMOQ
Moquegua, **03 FEB. 2012**

VISTO: El Informe N° 0102-2012-GDES/GM/MPMN, Informe N°197-2012-SGPBS-GA-GM/MPMN, Informe N° 063-2012-FPZR-GA/GM/MPMN, Informe N° 133-2012-SGPH-GPP-GM/MPMN, Informe N° 0182-2012-GPP/GM/MPMN, Provedo N° 02040-GM/MPMN; sobre designación de Responsable de la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento del Área Libre de Moscas de la Fruta distrito de Moquegua - Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto se propone la designación de un residente responsable de la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento del Área Libre de Moscas de la Fruta distrito de Moquegua - Provincia Mariscal Nieto - Moquegua" solicitándose se designe a un Ingeniero para que asuma las funciones de **Residente** de la acotada Obras con las calificaciones acordes a lo estipulado en las normas referentes al Control de Obras Públicas; y de acuerdo al siguiente detalle:

PROFESIONAL (Residente de Obra)	ING. AGRONOMO
Tiempo de Contratación	180 Días Calendario
Monto a Cancelar por Residencia	S/. 3,000.00
Forma de Pago	De acuerdo al Avance Físico de la Obra

Que, de acuerdo a la Resolución de Contraloría N° 072-98-CG (Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público) y N° 195-88-CG (Normas que regulan la Ejecución de Obras por administración directa) en toda obra se debe contar con un Residente de Obra designado por la autoridad el cual podrá ser ingeniero o arquitecto según corresponda la naturaleza de los trabajos;

Que, con Provedo N° 02040-GM/MPMN de fecha 31 de enero del 2012, el Gerente Municipal, autoriza la misión del acto administrativo correspondiente;

Que, mediante Informe N° 133-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 27 de enero del 2012, emitida por el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa que el gasto del caso que nos ocupa será coberturado de acuerdo al siguiente detalle:

CADENA FUNCIONAL	:	03.0060010.0000.0001.31732.399999.5000936
SECUENCIA FUNCIONAL	:	0005 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA
FF/RB	:	5/18 - Recursos Determinados - Canon y Sobre Canon

Con las visas de las Gerencias: Municipal, Servicios a la Ciudad, planeamiento y Presupuesto, Administración, Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar las funciones de **Residente** a la Ing. **JACKELINE KATY ZAPATA TTITO** con CIP N° 111303 de la Obra denominada: "Mantenimiento del Área Libre de Moscas de la Fruta distrito de Moquegua - Provincia Mariscal Nieto - Moquegua" con un plazo de ejecución de 180 días calendario, siendo sus honorarios de S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Nuevos Soles) la forma de pago será según avance físico de la Obra, con las calificaciones y funciones acorde a lo estipulado en las normas referentes al Control de Obras Públicas.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Económico y Social el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Disponer la Publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ARCV/A/MPMN
ALGC/GAJ/MPMN



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE